

15º período del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
EPU de Francia
Enero 2013

INTERVENCIÓN DE GUATEMALA

Gracias Señor Presidente.

Mi delegación agradece a la delegación francesa por la presentación de su informe.

Guatemala se congratula por la creación de varias figuras tales como el Defensor de los Derechos Humanos a nivel constitucional -instituido en 2011-; el Controlador General de los centros de privación de libertad, como mecanismo nacional de prevención de la tortura, y el Ministerio de los Derechos de las Mujeres en 2012; además, ve con agrado las mejoras en la institucionalidad a nivel nacional dirigidas a la promoción y protección de los derechos humanos.

Guatemala encomia la ratificación reciente de los instrumentos internacionales de derechos humanos que se individualizan en el informe nacional. A la vez que Guatemala nota que, en su informe, el Gobierno manifiesta que mantiene con los Estados y las Organizaciones vinculadas al tema migratorio un diálogo continuo y constructivo, recomienda seguir considerando la posibilidad de ratificar, por su naturaleza universal y contenido específico, la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, así como el Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales de 1989.

En otro orden de ideas, deseamos preguntar si la delegación francesa cuenta con estadísticas sobre el impacto que han tenido las medidas puestas en práctica para la prevención y represión de los actos de naturaleza racista que podrían cometer las fuerzas del orden y si se observa o no una tendencia al descenso del número de casos como consecuencia de tales medidas.

Muchas gracias Sr. Presidente.

20.1